

Joaquín Aparici Martí*

EL DESARROLLO URBANO DE SEGORBE
EN EL SIGLO XV Y LA DEMANDA DE ELEMENTOS
DE ALFARERÍA. LA APORTACIÓN MUSULMANA¹

Situada a mitad de camino entre Teruel y Valencia, la comarca del Alto Palancia fue durante la edad media una geografía destacada en numerosos aspectos que propiciaron su afianzamiento como uno de los polos de desarrollo económico y manufacturero más importantes del reino medieval de Valencia. Una ubicación geográfica estratégica, donde el camino real pasaba por las dos principales poblaciones de la zona, Segorbe y Jérica, destacando la primera por ser sede de un minúsculo obispado, y recibir el calificativo de *civitas*. A través del camino, hombres, mercancías, ideas y enfermedades ponían en contacto a los habitantes de la comarca con otros de lugares más alejados. El conjunto de poblaciones del Palancia formaba a su vez un entramado demográfico destacable, localizando para Segorbe una media aproximada de 500 fuegos para todo el siglo XV, seguida a distancia por Jérica con unos 250, o las alquerías de Vall d'Almonesir con unos 300 fuegos, poblaciones a las que se unía toda otra serie de pequeños núcleos, del orden de 50 a 100 fuegos, que dotaban de capilaridad al conjunto de la comarca (Viver, Bejís, Pina, Barracas, Matet, Castellnou, Altura, Geldo,

* Universitat Jaume I (Castelló). Departamento de Historia, Geografía y Arte.

¹ El presente artículo se integra dentro de una investigación personal becada por la Universitat Jaume I desde 1997, renovada en 1998, cuyo director es el profesor V. Ortells Chabrera, decano de la Facultad de Humanidades, y que versa sobre los flujos poblacionales y el trasvase de recursos en ámbitos territoriales limítrofes. A su vez quedaría englobado en una investigación DGICYT PB95-1102, siendo su director el profesor P. Iradiel Murugaren, catedrático de Hª Medieval de la Universitat de València, proyecto en el cual colaboro como investigador. También agradezco a los profesores P. López Elum, y M. Rodrigo Lizondo, de la U. de València, sus oportunas orientaciones para la realización del presente escrito.

Navajas, Gaibiel, Sot de Ferrer, etc...). Sabíamos también de la existencia de un importante embolsamiento de población de origen islámico que continuaba habitando esta geografía, especialmente en las poblaciones lindantes con las estribaciones de la Serra d'Espadà y Serra d'Eslida en Vall d'Almonesir, o en la propia ciudad episcopal, donde el grupo musulmán alcanzaba hasta el 30 % del conjunto de habitantes en 1421, existiendo a su vez un 1 % de individuos de confesión judía, grupo que, junto con los conversos, aparecía también, aunque minoritario, en otras poblaciones como Jérica o Altura. Heterogeneidad de pobladores y confesiones, necesaria convivencia,... todo ello no son sino ricos matices para una investigación (APARICI, J. 1998; ARROYO, F. 1969, pp. 287-313).

Desde las instancias del poder, la monarquía articuló inicialmente la economía de este territorio mediante la concesión de ferias y mercados que facilitasen el comercio y el crecimiento más allá de los habituales intercambios que en toda población se establecen entre sus vecinos, y entre éstos y los habitantes de los lugares cercanos, y poco a poco, el territorio se fue configurando como un polo de desarrollo manufacturero y comercial de primer orden, con la ciudad de Segorbe destacando, por encima de las demás, como gran centro comercial, pero también como núcleo productor de manufacturas, especialmente, de paños y cueros. Algunos de los porcentajes de su población artesana en el siglo XV fueron: textil-confección 40 %; cuero 9,1; madera 4,18; construcción 5,68; sanidad 4,92; metal 5,8. Con todo, fueron los paños y cueros los que ocuparon a buena parte de la población, localizándose importantes listados de pelaires, tejedores, zapateros, zurradores, etc...; destacándose también la localización de variados espacios de producción (*tints, molins drapers, adoberies, patis de tirador, obradors*); la existencia de una cofradía de pelaires reivindicando sus derechos contra la ciudad de Valencia; o la redacción de unas ordenanzas técnicas para los oficios de zurrador y curtidor a inicios del XVI. Sin embargo, la población que se benefició de ese crecimiento fue la cristiana. Apenas encontramos artesanos musulmanes en el ramo de la producción textil o del cuero. Así, en el caso concreto de la elaboración de paños de lana, según una ordenanza de mayo del año 1433, el consejo municipal segorbino prohibía a los musulmanes y judíos ejercer el oficio de pelaires, y a los cristianos (tejedores, pilateros, tintoreros, etc...), hilar, trabajar o aceptar los paños de dichos infieles, o enseñarles el oficio. A pesar de ello, los musulmanes sí participaron en el proceso de fabricación al estar inmersos en el mismo, siendo básicamente, los proveedores de pieles para la industria del cuero, y de lanas para el sector textil (propietarios de cabañas, contratos de *mitgers*, o carniceros que disponen de las pieles); o incluso destacando en el oficio de tintorero, controlando el arrendamiento de uno de los tintes segorbinos durante todo el siglo XV. Pero la importancia del grupo musulmán pasó a establecerse en otros

ámbitos productivos paralelos, tal vez no tan importantes cuantitativamente, pero sí parangonables cualitativamente. La construcción, la metalurgia, la producción de cera, la producción de lino, conocieron a un elevado número de profesionales que se dedicaron a satisfacer la demanda local-comarcal creada (APARICI, J. 1998, y 1996, en prensa).

1. LA ACTIVIDAD EDILICIA.

Construir edificios es una constante de la actividad humana. Es algo fundamentalmente práctico, ya que en principio facilita al hombre el abrigo y resguardo necesario contra todo tipo de inclemencias, tanto desde la óptica de una necesidad básica (una vivienda o techo donde cobijarse, donde reunir a los miembros de la familia alrededor del fuego), como desde la perspectiva arquitectónica o artística del embellecimiento de una ciudad, por cuestiones políticas, religiosas, defensivas o militares, de prestigio, etc... Todas estas posibilidades se ofrecen en las localidades del Alto Palancia, y especialmente en Segorbe, ciudad a la que dedicamos las siguientes líneas.

La clientela de los artesanos dedicados a construir era amplia en este núcleo relativamente populoso en el transcurso del siglo XV. A los encargos privados realizados por particulares se unían los realizados por el consejo municipal para fines públicos, los del señor de la ciudad, y con una importancia decisiva, los de la iglesia, especialmente en lo que concierne a las obras de la Seu Catedralicia. También en las poblaciones de Jérica y Altura se detecta la profusión de estos artesanos, sobresaliendo el caso de Altura donde numerosos *piquers i pedrapiquers* trabajarán en las obras de la Cartuja de Vall de Crist. Alusiones frecuentes en la documentación nos testimonian el dinamismo alcanzado por este sector productivo que enlazaba directamente con otros ámbitos de la manufactura local, siendo enriquecido a su vez por la duplicidad religiosa de los artesanos, cristianos y musulmanes, que en más de una ocasión trabajarán conjuntamente en alguna de esas numerosas obras.

Para dar una idea del dinamismo que provocaba esta actividad artesanal en la población, enumeraremos algunas de las obras más relevantes (por estar documentadas), realizadas en Segorbe a lo largo de esa centuria, patrocinadas bien por el municipio, bien por el señor del momento. Fueron las siguientes: asentar la puerta del Portal del Mercado (1386); construir la Torre Nova de la muralla y Acequia de Agostina (1412); construir el nuevo horno del Conde de Luna en el arrabal de la morería (1420); reedificar y reparar la techumbre de la tintorería (1421, 1445, 1465); desagüe de la cocina de Bernat Medina (mercader que desempeñó diversos cargos públicos en la ciudad), cuyas obras fueron pagadas por el lugarteniente del baile (1424); poner losas en el horno viejo de la morería (1432); reparar *la bassa e fume-*

ral de la caldera del torcedor de la cera (1446, 1447); obras en el baño del señor de Segorbe (1432, 1468); reparaciones en el castillo, su torre del homenaje, barbacana, etc... (1481, 1511, 1515); poner la techumbre en la carnicería (1497); construir una fuente de piedra en la plaza (1511); hacer los pies de la muralla de la ciudad en la parte de las Heras Largas (1515)².

A pesar de lo espaciado de las noticias enumeradas, en un mismo año podían confluír diversas obras. En 1499, el consejo municipal hizo recuento de las actuaciones llevadas a cabo bajo su iniciativa durante el año anterior: *l'empedrat del camí de València, la obra feta en lo cerrigal de la cequia d'Agostina, la obra de les finestres de la sala e la reparació de l'enfront de aquella e la obra de la longeta de mustaçaf, com tot sia en honra e embelliment de la dita ciutat*³.

También el ámbito privado facilitará el dinamismo del sector con una demanda frecuente de pequeñas reparaciones y arreglos. El musulmán Galip Ubeyt consiguió en 1435 el permiso del baile de Segorbe para que *ell puixa obrar e traure l'enfront de la paret de hun obrador que aquell posseheix*; en 1465 será el tintorero Pere Xerom quien consiga el permiso para *apriendi portals, finestres et introhitus a domibus predictis ab domos vestras del tint*; o también en 1500, cuando el consejo municipal tache con 5 libras de peita *la casa nova que mestre Mafomat Razim ha obrat, e feta dos botigues o apartaments en lo raval*⁴.

Finalmente será el ámbito religioso quien fomentará decisivamente la actividad constructiva, desde el espacio privado como las obras en la casa del obispo (1484), hasta la frecuentes obras en el campanario catedralicio (1438, 1457); sobre el altar de la catedral (1438); respecto a la arcada del coro donde se esperaba hacer una capilla (1484); la construcción de la iglesia de la Virgen de la Esperanza (1501-04); o las reparaciones en la techumbre del claustro de la catedral (1503)⁵ (LLORENS, P. 1970, pp. 14-16).

² Archivo Catedral de Segorbe (ACS). Archivo Municipal de Segorbe (AMS). AMS, sig. 110 (año 1386). ACS, prot. 697 (1412-II-3; V-15; 1420-I-20; IV-20), prot. 698-699 (1421-I-26; 1424-X-2), prot. 702 (1432-III-5; IX-16), prot. 707 vol. 2 b (1445-V-9), prot. 707 vol. 1 (1446-I-11), prot. 706 (1447-III-3), prot. 707 vol. 1 a (1465-V-14), prot. 710 (1468-II-24). ACS, sig. 1222 (año 1481). AMS, Manual Consejos (1497-V-15). ACS, prot. 723, vol. 1 (1511-VIII-4; XII-20), prot. 724 vol. 3 (1515-III-19; V-12).

³ AMS, MC (1499-V-18).

⁴ ACS, prot. 703 (1435-I-14), prot. 707 vol. 1 a (1465-V-9). AMS, MC (1500-XII-22).

⁵ AMS, oblig. 155 (1484-III-6). ACS, fábrica 361, 364 (años 1438, 1457). ACS, prot. 715, vol. 1 (1484-XII-10), prot. 720 vol. 1 (1501-V-10), prot. 716 vol. 1 (1504-V-12). AMS, MC (1503-XI-16). El archivo de la Catedral de Segorbe conserva diversos volúmenes de la Fábrica de la Seu. En ellos se designan los diversos gastos e ingresos referidos al mantenimiento de la sede. Si bien localizamos documentación referida estrictamente a las diversas obras y reformas de albañilería que se desarrollaron en ese recinto, con anotación de materiales y jornales, es mucho más frecuente otro tipo de documentación que se refiere a las entradas diarias de limosnas, gastos por el pan bendecido, gastos de cirios, paños para los religiosos, etc...

Obrers de vila, mestres d'obra de vila e fusters, pedrapiquers, piquers, lapiscides, canters, rajolers, etc... son parte de la mano de obra especializada en la construcción edilicia, que podía ocupar numerosas categorías de trabajadores en relación a la operación que realizaban en la construcción, a su habilidad, o incluso a la tipología del material con el que trabajaban (piedra, barro, cal), poseyendo cada uno características propias y técnicas distintas de trabajo. Así, en el estudio del monasterio de San Bernardino, en la Italia de mediados del siglo XV, se identificaron hasta 55 oficios diferentes relacionados con la construcción, aunque bien es cierto que algunos de ellos se referían a operaciones marginales (PINTO, G. 1984, p. 71). La inicial diferenciación por la diversa nomenclatura dada a sus respectivos oficios, muestra en la documentación segorbina también la diferenciación de sus trabajos, puesto que, a pesar de que tanto albañiles como picapedreros trabajarán conjuntamente en las diversas obras, cada uno lo hará con una finalidad específica. Como indica M. Barceló Crespi, un maestro de obras de aquella época tanto podía afrontar la construcción de la Lonja como levantar un puente o simplemente, llevar a término pequeños arreglos en el castillo (BARCELÓ, M^a. 1993, pp. 127-140). Pero en Segorbe observamos que la diferente cualificación profesional determinaba unos menesteres distintos en la construcción. Obviamente canteros, piqueros y picapedreros estaban en más directa relación con el trabajo y preparación de este material, la piedra, que los maestros de obra-carpinteros, que serían en definitiva los que realizaban labores menos específicas en ese sentido, tal vez más cotidianas en relación a reparaciones y arreglos. En 1432, el *pedrapiquer-lapiscida* Guillem Desplà trabajaba en *fer e reparar lo llosament novament per mi fet en la olla del forn vell que el senyor rey ha en la moreria*; o en 1511 el maestro picapedrero Pero de Alvarado construía una fuente de piedra labrada en la plaza segorbina. Frente a ellos, ese mismo año de 1511 el maestro de obras moro Hamet Razim percibía su jornal por *haber treballat e obrat en la obra de la torra del homenatge del castell de la dita ciutat de Sogorb, en posar canals, teules e regoles ab argamassa e algeps en les canalades de la dita torra, com tota se plogués*⁶. En ese sentido, un análisis más profundo de los diversos materiales y de las herramientas de construcción (cantería y albañilería), o de los múltiples aspectos o facetas técnicas de edificación denota una clara complementariedad de este sector en relación con los oficios dedicados al metal, la madera, y especialmente la alfarería, de manera que resulta en cierta forma difícil deslindarlos por la estrecha colaboración entre unos y otros en promover y conservar la infraestructura urbana de la ciudad.

⁶ ACS, prot. 702 vol. 2 (1432-III-5), prot. 723, vol. 1 (1511-VIII-4; XII-20).

2. LOS MUSULMANES SEGORBINOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ALFARERÍA.

La continuidad de la población musulmana en amplios territorios del reino de Valencia condicionaría de forma necesaria la pervivencia de tradiciones artesanales anteriores, entre las que debemos situar el trabajo en la construcción y en la alfarería. A pesar de que la mayoría de las veces tan apenas se detallan aspectos relativos a las condiciones laborales en las que se producen los contratos, un cuidadoso análisis de las referencias consignadas permite valorar la aportación cristiana y musulmana en las obras de acondicionamiento y mantenimiento de los componentes urbanísticos de la ciudad. En el ámbito de la construcción, en Segorbe, a diferencia de lo que ocurre en algunos lugares de Aragón, como en Daroca, no se dará el caso de que la minoría de albañiles musulmana fuese tan apreciada en base a una alta cualificación en técnicas constructivas de carácter mudéjar. En Segorbe, simplemente eran albañiles que compartían los momentos de trabajo con sus homónimos cristianos. Y nótese que digo albañiles. Los únicos musulmanes dedicados a la construcción localizados en Segorbe son *obrers de vila*, o *mestres d'obra de vila*, pudiendo oscilar al oficio de *fuster*, pero no he localizado a ningún musulmán con un oficio más específico (picapedrero o cantero). Efectivamente, de los 56 individuos prosopografiados en Segorbe en el sector de la construcción durante toda la centuria, sólo 14 eran musulmanes, vinculados a los oficios anteriormente mencionados (3 obreros, 6 maestros, 5 con oscilaciones).

De igual manera, y por lo que respecta a los jornales, la ciudad, la iglesia, la señoría, o los particulares, contrataban la mayoría de las veces a soldada, pagando al maestro y a los peones una cantidad en metálico por jornada de trabajo realizada, cuyo montante dependía del tipo de labor realizada y de la cualificación profesional. Además, tanto el almuerzo y merienda (*pitança de pa, vi i carn*), como la provisión de materiales necesarios para las obras corría a cargo del cliente. Con los datos localizados en Segorbe, no queda claro que existieran diferencias entre los salarios percibidos por el personal cristiano y el musulmán, sino que ese matiz venía dado en función de la diferente cualificación profesional (maestro, peón, mozo), y el tipo del trabajo a realizar. Por ejemplo, los maestros musulmanes que trabajaron en el horno del Conde de Luna en 1420 (Abdallà Motaher maestro de obras y carpintero, Çalemà Razim maestro de obras y carpintero, Çahat Razim maestro de obras) percibieron un salario de 5 sueldos por jornada cada uno mientras que el maestro que trabajó en las puertas (Mafomat Razim, maestro de obras y carpintero) sólo percibía 1 sueldo y 8 dineros diarios. También en 1515, en las diversas reparaciones que se estaban efectuando en el castillo de la ciudad, Hamet y Alf Razim, maestro de obras y carpintero el primero, y obrero de villa y carpintero el segundo, percibían 4 sueldos diarios al tiem-

po que sus respectivos mozos percibían sólo 2 sueldos por jornada trabajada, cobrando paralelamente el cristiano maestro de obras Berenguer Mas 4 sueldos y 6 dineros, y su hijo que le ayudaba 1 sueldo 6 dineros, por unos trabajos al pie de la muralla. Toda una variedad de salarios percibidos por unos artesanos, cristianos o musulmanes, cuyas oscilaciones posiblemente se vieron afectadas fundamentalmente por la labor a realizar, la ley de la oferta y la demanda, y por el prestigio personal y grado de habilidad⁷ (DÍAZ, C. 1996. APARICI, J. 1998).

Por lo que respecta a los trabajos musulmanes en el ámbito de la alfarería, esta es también una constante que se atestigua además por todas partes en la franja mediterránea peninsular. En un contexto geográfico amplio, como la ciudad de Daroca a lo largo del siglo XV, tanto las tejerías como las olleras municipales, así como las particulares, fueron arrendadas a artesanos del barro musulmanes (RODRIGO, M.L. 1996, pp. 152-154). En otros lugares la presencia musulmana chocó con los intereses cristianos, caso de Murcia donde, en 1430, la aljama musulmana protestaba por las intromisiones y desórdenes que los artesanos cristianos provocaban en el único alfar existente, que era compartido por los representantes de ambas religiones (ROBLES, A.-NAVARRO, E. 1996, pp. 446-448). En el ámbito estrictamente valenciano, destacamos el eje Manises-Paterna, donde la antigua función artesanal de época musulmana continuó después de la conquista cristiana del siglo XIII, con la fabricación de *alcolles*, para, a principios del siglo XIV, introducirse técnicas islámicas procedentes del reino de Granada que provocaron un cambio cualitativo en el desarrollo de la cerámica de Manises. A la *obra aspra* o común, y a la fabricación de elementos de construcción, se unió la loza dorada y dorada-azul que, si bien no interrumpió las anteriores, si las eclipsó, alcanzando un elevado nivel de comercialización (LÓPEZ ELUM, P. 1984, y 1996, pp. 19-32). Para el siglo XV, en ámbito valenciano también localizamos producción alfarera en Elche, cuando en 1462 los jurados quisieron construir un horno para hacer jarras, cántaros, tejas, etc... aprovechando las intenciones de un alfarero moro de Elda que quería instalarse en aquella ciudad (HINOJOSA, J. 1991, p. 93). En Castelló encontramos a Abrafim Alfamull alias Rata, *canterer* originario de Paterna (1457-1461), y al *rajoler* Mafomat Xerich (1498) avecindado en Castelló pero del cual desconocemos su lugar de origen. También a Castelló acudieron en 1414 Azmet y otros *rajolers moros* de Borriol para reparar el tejado de la pescadería (IRADIEL, P- et alii, 1995, pp. 75-76). En la cercana población de Mascarell, próxima a Nules y Burriana, a inicios del XVI también encontramos a los *ragollers* musulmanes Çahat y Mafomat Çaguf⁸. En la

⁷ Véase referencias documentales en nota número 2.

⁸ El caso de Mascarell puede verse en el Archivo Municipal de Vila-Real, libros de Peita de los años 1512, 1524, 1526.

Vall d'Uixó, localizamos la existencia de un *form d'obra de terra* en octubre de 1532 que perteneció al moro del valle Blanch Chicho, y que ahora se vende a favor de Geroni Bensalí, un converso (PEÑARROJA, L. 1984, p. 272). De igual manera, en otras poblaciones del Palancia distintas a Segorbe, y en la comarca vecina del Alt Millars, localizamos también artesanos musulmanes. Así, en Almedíxer, a mediados del XVI vivía un *oller* que fue acusado de islamizar por el tribunal de la inquisición valenciana; o en Altura donde se señaló la presencia de un *canterer* morisco a finales del siglo XVI (ROSAS, M. 1996, p. 43), si bien en el transcurso del siglo XV sabemos de la existencia en la villa o en su término, de una tejería, de artesanos y de tierra para la obra de cántaros, como veremos más adelante.

En la ciudad de Segorbe el trabajo de la alfarería, a diferencia de la construcción, mostrará el predominio del artesanado musulmán, quedando desvinculados, por decirlo de cierta manera, los cristianos, que preferirán imponer su control sobre otras actividades productivas, tales como la textil o del cuero. Así parecen confirmarlo las distintas noticias compiladas que manifiestan un dinamismo continuo y que, aún tratándose de productos sencillos, por su misma cotidianidad y necesidad diaria, reportarían unos ingresos y beneficios continuos a los artesanos dedicados a este menester. Se trata de mantener un mercado interno que estimula la producción de este bien de primera necesidad. En la ciudad de Segorbe los oficios relacionados con el trabajo del barro realizados por musulmanes han sido variados: 6 *ollers*, 4 *canterers*, 1 *oller-canterer*, 1 *tender* (provisión de cántaros), 2 *rajolers*, 1 *tegero*, y otros dos individuos sin oficio especificado, pero propietarios de espacios de producción. En total 17 nombres, todos ellos de origen musulmán que deben ser sumados al contingente anterior de individuos dedicados a la construcción. Los musulmanes segorbinos completan su presencia en el ámbito de la alfarería monopolizando paralelamente el arrendamiento del derecho de las ollerías en el transcurso del siglo XV.

Aparecen en la documentación otros individuos que no son tildados de musulmanes (por tanto suponemos que son cristianos), y que trabajan en el sector de la alfarería. Estos no son habitantes de la ciudad de Segorbe, su número es exiguo, y aparecen documentados ya en las primeras décadas del siglo XVI. Localizamos a su vez otros espacios de producción fuera del término de la ciudad episcopal. Jérica es sin duda, por su importancia poblacional, el segundo lugar de la comarca que mantiene esta actividad productiva. En 1485, en la venta de una parcela de tierra de la huerta de Novaliches, se indica que ésta confronta *con el camino tendient a la tegeria*. En 1504 encontramos a Joan de Exarch, vecino de Jérica que posee un horno de *cocer ragolla* y que confesó deber a Joan de Valencia, sastre también vecino de Jérica, 800 tejas del precio de las cuales ya se daba por pagado, prometiendo que las entregaría *de la primera fornada que cozerá en la tejeria*

de Exériqua. En 1531 encontramos a Vicent Sancho, vecino de Jérica y *mestre de gerres*. Finalmente, en 1527 encontramos a un *rajoler* habitante en Navajas llamado Alférez de Navajes. Aunque las noticias son bastante tardías y menguadas, nos permiten en definitiva completar un poco más el mapa manufacturero de la comarca del Alto Palancia en particular, y del reino de Valencia en general⁹.

Obviamente, y salvo la mención al *mestre de gerres* de Jérica, Vicent Sancho, en una fecha tan tardía como 1531, parece que la producción manufacturera de esa villa está destinada a los elementos constructivos, tales como tejas, ladrillos, rajoles, etc... Pero en Segorbe, ¿qué tipo de manufactura es la que producen sus artesanos?

3. PRODUCTOS ELABORADOS EN EL SECTOR DE LA ALFARERÍA.

En la cantidad relativamente abundante de noticias que están a nuestro alcance a través de la documentación notarial y judicial en relación a la venta directa de productos de alfarería elaborados por estos artesanos, en ningún caso he podido documentar la manufactura y compraventa de elementos de vajilla, sino más bien, de elementos de construcción, necesarios tanto para la edificación de nuevas viviendas, como para la reparación de las ya existentes, lo que da a entender que tanto el *rajoler* como el *canterer* fabrican indistintamente cántaros, tejas, etc... Esa indefinición se pone también de manifiesto en Daroca, donde en opinión de F. J. García Marco no existe una separación clara entre el sector de la cantarería y el sector de la rejolería y tejería, como se demostraba en el listado de productos que aparecían en el arriendo de la tejería de la mencionada ciudad (GARCÍA MARCO, F.J. 1996, p. 177).

Efectivamente, y en referencia a los productos documentados, destacan únicamente los elaborados para la construcción. Los vendidos por el *rajoler* Hucey Gomeri pueden servir de modelo para observar las distintas tipologías de los mismos. En 1511 dicho artesano confesaba haber recibido de manos del procurador del receptor de las rentas del Antiguo Patrimonio de María de Luna, 36 sueldos 5 dineros precio de 500 *teules* y 500 *rajoles* para la obra de la torre del homenaje del castillo. Años más tarde, en 1515, confesaba recibir del mismo procurador, 146 sueldos 3 dineros por 2240 *teules* y 250 *ragoles chiques* para la cubierta del molino del castillo, la *teula a raó de 40 solidos el millar e 9 denarios de port cascun cent, e rajoles a raó de 2 solidos lo centenar e 9 denarios de port. E per 330 taulells a obs de obrar la arquada darrera de l'almodí, a raó de 8 solidos 4 denarios lo centenar e*

⁹ ACS, prot. 714, vol. 4 (1485-X-13), prot. 720, vol. 4 b (1504-II-6), prot. 722, vol. 6 (1531-I-25). Alférez de Navajes en LLORENS, P (1970), p. 71.

9 denarios de port. Un mes más tarde percibía otros 45 sueldos por 100 *atoves*, 19 sueldos 3 dineros por 700 *ragoles*, 2 sueldos 4 dineros por 50 *teules*, empleadas en las obras del horno del castillo. Finalmente, en 1534 percibió del procurador de la fábrica de la Seu 15 sueldos por 300 *taulells per a pavimentar la claustra* (véase su prosopografía en las páginas siguientes).

Esos serían algunos de los productos empleados directamente en la propia construcción, caso de los ladrillos y tejas. Pero también se fabricaban otros que, de forma indirecta, eran utilizados en las edificaciones, tales como los lebrillos que servían para amasar, *les gerres* para trasportar el agua, *els cànters* para el mortero, o *gerres i cànters* para rellenar hóvedas (LÓPEZ ELUM, P. 1996, pp. 32-33). También estos elementos se fabricaban en Segorbe para cubrir la demanda local.

Según los trabajos de F. J. Cervantes, el valor en sueldos del arrendamiento del derecho de las ollerías en la ciudad episcopal, siempre en manos de los musulmanes segorbinos, osciló a lo largo del siglo XV entre los 300 y 400 sueldos, lo que manifestaría, en opinión del citado autor, una producción dedicada al mercado local. Sus datos se inician en el año 1404, lo que implica la existencia de producción desde, al menos, esa fecha. Así por ejemplo, el arrendamiento del derecho de ollerías en 1408-1410 en Paterna ascendió a un global de 9.766 sueldos 8 dineros, mientras que en Segorbe, para el período de 1408-1409 sólo alcanzó los 425 sueldos, cifra que nos puede mostrar el muy distinto carácter de sus respectivas producciones alfareras, estando una encaminada posiblemente hacia la vía comercial, y la otra encaminada más hacia el consumo del mercado local. Respecto al derecho en sí de las ollerías, no conocemos la manera en que se percibía éste en Segorbe. Según Cervantes, todo parece indicar que debía consistir en algún tipo de partición de la producción respecto al arrendatario por cada hornada cocida, lo que pondría en manos de dicho arrendatario un cierto volumen de productos acabados dispuestos para la comercialización (CERVANTES, F. J. 1993).

Aunque decimos que esta producción debió ser relativamente modesta, destinada en principio al consumo local, el hecho de ser Segorbe la población más importante de la comarca posiblemente influyó para que su producción alfarera tuviera una cierta salida referida al ámbito de influencia de la ciudad episcopal, es decir, al mercado comarcal. El único manual de consejos de la ciudad de Segorbe conservado en la actualidad, y que contiene diversas noticias sobre esta producción (años iniciales del siglo XVI) muestra ese hecho. En 1508 se acordó que *qualsevulla persona qui traurà defforra ciutat obra de terra per a vendre, pach XVIII denarios per liura de diners, e per càrrega de bèstia major 18 denarios*.

La posible escasez de piezas por un cierto exceso de exportación tal vez obligó a tomar nuevas medidas que garantizaran el abastecimiento local,

con unas soluciones que se asemejan mucho a las que el consejo de Chinchilla tomó también en el siglo XV por la misma razón (GONZÁLEZ, J. D. 1993, pp. 77-78); o tal vez porque, como vemos en el recuento prosopográfico, los artesanos del barro de finales del XV e inicios del XVI son mucho menos numerosos que en el resto del siglo XV lo que podía implicar una menor producción. En 1509 se prohibía la reventa, al acordarse *que nengú no sia tan gosat comprar nenguna manera de cànters de terra per a revendre sots pena de XX solidos*, y en 1513 la prohibición era nuevamente impulsada, síntoma de que no era cumplida: *se mostra lo gran dan que la ciutat e lo poble reb per comportar que los cànters de terra se hagen a vendre per mans de revedadors, que lo cànter que se solia vendre II denarios se ven ara III, e lo que's solia vendre III se ven ara IIII... e encara que per estar en poder de revedadors no se'n poden trobar e venen com si volen, per çò fon delliberat que nenguna persona no sia gossada comprar nenguna manera de cànters de terra per a revendre sinò que lo cantarer mateix que los farà los haia a vendre en plaça o en son obrador o casa, segons antigament fer se acostumava, sots pena de XX solidos*.

Se trataba por tanto de acabar con los acaparadores recurriendo a la venta directa del producto por parte del artesano, con lo que al mismo tiempo se trataba de relajar la subida de precios que dicha acaparación provocaba, como muy bien indica el texto. Un año antes, en 1512, el consejo ya había acordado *que tots los canterers sien tenguts venir a la plaça e portar e vendre en aquella la obra de terra que tenen feta, per a vendre aquella, sots pena de LX solidos*. Se trataba en definitiva de dinamizar ese mercado, o al menos, de mantener el abastecimiento. A mediados del siglo XIV, el consejo municipal de Valencia, ante un problema similar, tuvo que regular el precio y acaparamiento de ladrillos y tejas para luchar contra la especulación y reventa a mayor precio, debido a las necesidades constructivas del momento (LÓPEZ ELUM, P. 1996, pp. 32-33). Por ello mismo, y con una medida más o menos conciliadora que permitiera por un lado la exportación, y por otra el abastecimiento local, el consejo segorbino acordó en septiembre de 1513 *que, puix que Utmaçar lo tender ha promés tenir abastida la ciutat de obra de terra, çò és de cànters, que puix la ciutat sia servida e si algun cantarer ab voluntat del dit Utmaçar ne voldrà traure, que lo dit cantarer pagant II denarios de sisa per càrregua axí com se paga de primer, que la puixa traure*¹⁰.

Hasta aquí hemos hablado de elementos de construcción. Pero, ¿queda espacio para hablar de elementos cerámicos? Suponemos que en el ámbito del Alto Palancia confluían productos cerámicos procedentes de dos importantes áreas de producción que, ubicadas en torno a esta geografía, podían

¹⁰ AMS, MC, sig. 223 (1508-IX-28), (1509-IX-21), (1513-I-30), (1512-X-21), (1513-IX-28).

tener dicha comarca como mercado cercano. No en vano, la ciudad de Segorbe estaba ubicada en el itinerario que unía las tierras valencianas con las de Teruel. Posiblemente por ello, la cerámica de Paterna-Manises (Mèliqa, Màliqa, Mâlìqua) resultó ser un elemento común y asiduamente inventariado en las viviendas de los segorbinos durante todo el siglo XV, pero así mismo, también lo fue la cerámica de Teruel (terolana). Junto a esta producción, en los inventarios de bienes muebles consultados figuran otros útiles cerámicos, sin especificación de su lugar de manufactura o procedencia. ¿Cabe la posibilidad de que tal vez fueran éstos los provenientes de la manufactura local de los musulmanes segorbinos? ¿Se ampliaría con esta manufactura el espectro de la producción autóctona a útiles de vajilla más allá de los típicos elementos constructivos, tales como *les ragolles, els cànters, les teules*, etc... que son los únicos que tenemos documentados?

En opinión de M. Rosas, el Alto Palancia entraría claramente dentro del área de mercado de los talleres de Paterna y Manises, pero también estaría directamente conectada con la producción proveniente de Teruel, tal y como muestran algunas prospecciones arqueológicas en la zona, caso de la excavación de una alquería situada en el término de Ahín (Benialí), habitada entre 1432 y 1526 (ROSAS, M. 1996, pp. 43-44). Efectivamente, mediante los útiles cerámicos contabilizados en diversos inventarios segorbinos se puede corroborar esa situación. Y aunque los inventarios son numerosos, para ejemplificar la situación expuesta utilizaré únicamente dos de ellos: los bienes del pelaire Lluís Gómez (1488), y los de la madre del también pelaire Joan Climent (1504)¹¹.

CUADRO I. LLUÍS GÓMEZ. ÚTILES CERÁMICOS.

Producción de MALIQUA	Producción de TERUEL	Producción DESCONOCIDA
- dos plats de Màiqla lo hu trenquat	- tres terracetes terolanes e una terraceta de Màiqla sportellada	- quatre olletes de terra envernizada
- altre plat de Màiqla sportellat	- hun llibrellet terolà	- un coçiolet de terra nou.
- tres plats de Màiqla e una scudella	- una terraça terolana	- tres cànters de terra.
- tres scudelles de Màiqla	- dos terraces terolanes	- dos scudelles de terra.
- cinch scudiles de Mèliqa, item terra	- quatre morters de terra, los dos plats e una caseta de Mèliqa.	- una çaffa e hun cànter de dos terolans.

¹¹ ACS, prot. 715 vol. 2 (1488-VI-30) y prot. 722 vol. 5 (1504-IV-15).

CUADRO II. MADRE DE J. CLIMENT. ÚTILES CERÁMICOS.

Producción de MALIQUA	Producción de TERUEL	Producción DESCONOCIDA
- dos dotzenes de scudelles de Màliqua	- hun terràs terolà sportellat	- cinch olles
- 8 plats de Màliqua		- dos caçoles de terra
- un plat gran de terra de Màliqua dels que penjén en paret		- dos caçoletes de terra
- altre plat de Màliqua mijancer dels que penjén en paret		- dos terracets chichs, lo hu terrolà e l'altre els d'ací per a tenir vi
		- tres gerretes chiquetes envernissades
		- hun mortar de terra chich.
		- dos olletes chiques e hun librell de terra

Como podemos observar en ambos inventarios, la existencia de cerámica de los dos centros productores antes indicados es algo frecuente, e indistintamente representa diversas tipologías cerámicas, si bien notamos una mayor presencia de los elementos de Màliqua, no sólo en relación a su número sino también por el uso decorativo que se da, por ejemplo a unos platos colgados en la pared¹².

Por lo que respecta a la posible producción local, el elemento que permitiría «tirar del hilo» es la anotación que en el inventario de la madre de Joan Climent se hace respecto a *dos terracets chichs, lo hu terrolà, e l'altre dels d'ací*. El dato diferencia la pieza cerámica de las de Teruel, y posiblemente también de las de Màliqua que recibían, con ese nombre, el propio reconocimiento de su fama como cerámica de un origen muy concreto. ¿Serían pues las piezas no adjetivadas con su lugar de origen las que pudieran pertenecer a esa producción *dels d'ací*? La carencia de más datos al respecto nos invita a concluir, en ese sentido, que la producción alfarera en manos de los musulmanes segorbinos estaba destinada, plenamente, a la obtención de elementos para la construcción, y que los elementos de vajilla provendrían, con total seguridad, de los núcleos de producción tradicionales, tanto de Teruel como de Manises-Paterna.

¹² En el conjunto de inventarios consultados no hemos encontrado ninguna referencia a un elemento cerámico producido en Teruel destinado a la decoración. Los únicos elementos localizados se corresponden con vajilla de uso común: *tres marters terolans* (AMS, asig. 128; 1493-V-10), *hun mortar de Teroll*. (AMS, asig. 130; 1496-X-24), *dos cànters de Theral* (AMS, asig. 131; 1497-X-19).

4. LOS ESPACIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN.

Conocer el espacio físico donde se realiza la elaboración de un producto, o donde se extrae la materia prima, es importante por cuanto ofrece una visión más amplia de las condiciones materiales de trabajo, permitiendo observar la posible organización espacial en la población: concentración o dispersión de los talleres (pensemos en la polución, contaminación acústica, etc...), y también por cuanto afectará al ecosistema en el caso de tratarse de actividades extractivas (obtención de materia prima). Por ello dedicamos estas líneas a completar un poco más el posible mapa de localizaciones de estas actividades. Partimos, en el caso de la construcción, de los talleres artesanales, como el que poseía el maestro de obra Çahat Razim en 1430 ubicado en el arrabal de Segorbe, frente al mercado; o la mitad del que compró Alí Razim, maestro de obra y carpintero en 1485 a Hamet Alturí, ubicado también en el arrabal, verdadero núcleo de concentración de estos espacios. Si dispusiéramos de un inventario completo de los útiles del interior de ese espacio, posiblemente encontraríamos las mismas herramientas que en los talleres cristianos¹³.

Por otro lado, el municipio segorbino, en previsión de las obras que se estaban realizando a lo largo del siglo XV, promovería en una fecha desconocida la existencia de un espacio donde almacenar todos los materiales «municipales» destinados a la construcción, evitando así hechos como el que ocurrió en 1444 cuando Mafomat Ubeyt fue sorprendido robando 100 carretadas de piedra que estaban destinadas a las obras de la fuente. Sin embargo, en 1499, el consejo acordó que aquel espacio, un patio existente entre la casa del mercader Jaume Medina, la muralla, y la salida del hospital, *no era loch covinent per a la ciutat poder metre les roques et altres coses de la obreria*. Desconocemos que pasó¹⁴.

Finalmente, como espacios de producción (en este caso, de extracción de materia prima o transformación), debemos mencionar algunos lugares que aparecen en la documentación y que sirven para completar un poco más esa geografía productiva o abastecedora del Alto Palancia y que han dejado topónimos como la senda del Algesar, o el camino de la Pedrera. Localizamos en 1412 la pedrera de Navalles; en 1457 y 1514 la pedrera de la Loma; en 1441 el *forn d'algeps als algepsars*, y en 1484 otro *forn d'al-*

¹³ En el inventario de los bienes del difunto obrero de villa Joan de Villalba localizamos en 1447: *una sierra, item dos regles de fust, item hun trocet de taula de dos palmos, item hun perfilador, item una paleta, item una axà, item una picola, item una planeta, item una barrenra vieja, item dos scopros chicos e uno migantero, item hun perpal manual, item hun serruxet, item una lima, item hun capaset de fust, item una sarrieta de palma*. ACS, prot. 704 (1447-II-23). Las referencias a los talleres en ACS, prot. 700, vol. 3 (1430-I-16), prot. 714, vol. 2 (1485-V-13).

¹⁴ AMS, asig. 123 (1444-VII-24), Manual Consejos (1499-III-17).

geps en las Cabeçadas de Lagunas, así como el Tolbar de Càrrica (Peñalba) para obtener algep en 1462¹⁵; o finalmente la partida de Restanya de Pedra Fort, donde extraer cal (CERVANTES, F. J. 1993, p. 386), así como los numerosos barrancos de los que extraer arcas y gravas. Finalmente, con carácter comunal, los montes de Altura, pues su carta puebla de 1372 facultaba a sus vecinos a *fer lenya, tayllar fusta e fusts a vostres propis ussos, calç, algeps, moles e pedres* (GUINOT, E. 1991, carta 292).

Por lo que respecta a los espacios de producción para elementos de construcción directamente relacionados con la alfarería, sabemos que en 1438 el tegero Hamet Xulluch vendió al mercader Martí Pardo *la tegeria, que té en lo camí de Altura dins horta de aquella, confrontada ab camí appellat de Altura e ab muntanya apellada de Sent Blay*, bajo señoría de don Enric, señor de Segorbe, a censo de 1 sueldo anual. El precio de venta será de 200 sueldos. Pardo era un mercader converso de la ciudad que de esta manera diversificaría sus inversiones, pero debemos suponer que si bien la propiedad ahora será suya, el trabajo realizado en dicho espacio seguirá siendo efectuado por musulmanes, bien asalariados, bien mediante arrendamiento en dinero o especie. Años más tarde, en 1486, descubrimos que Blas Asensio, presbítero procurador de Bernat Plaça, otro presbítero beneficiado en la Seu segorbina, indicaba que ante él comparecieron por un lado Alí Fustera alias Francesquet, moro segorbino, y por otro lado su hijo Mafomat Fustera, exponiendo que *ambo habetis pro indivisso possidetisque quandam cantareriam et aream sitam et seu sitas in partita de Les Heres Largues, termino dicte civitate Sugurbi, confrontatum et vel confrontatas cum cantereria de Alí Sortiguero, cum cantereria de Hilel Palomo, et cum via publica duabus partibus que quidem cantareria et area tenetur sub directo dominio dicti mei principalis ad laudimum et faticham*, con un censo de 4 sueldos anuales al beneficio de su principal, pidiendo ahora los moros que *predictas cantarariam et aream inter vos, partes predictas dividerem...et medietatem designarem*. Así pues, y con la ayuda de dos expertos albañiles maestros de la villa, Valero Mengot y Hamet Machara, y de Çalé Alvalentí, alfaquí de la aljama segorbina, se procedió a la división del espacio físico y del censo, pero Alí Fustera tuvo que pagar además 46 sueldos al considerarse que su parte tenía más valor que la otra (*magis valença alie parti racione predictorum operuni*). Finalmente sabemos que en 1499, el consejo segorbino ordenó que ninguna persona, *de qualsevol ley o stament sia, no gos arrancar lenya alguna en los cabeçols de Sent Blay per a alenyar nengún forn de pa, ne de teules, ne ragolas, sots pena de LX solidos*, lo que nos informa en defi-

¹⁵ ACS. prot. 697 (1412-IV-26), fábrica (364, año 1457), prot. 724, vol. 3 (1514-III-6), AMS, asig. 122 (1441-X-6), ACS, prot. 715, vol. 1 (1484-VIII-27). AMS, oblig. 152 (1462-IV-22).

nitiva de la existencia de espacios de producción destinados a la manufactura de esos elementos constructivos¹⁶.

Durante esa centuria, sabemos con certeza que los artesanos musulmanes de Segorbe podían extraer la tierra para su trabajo del término de la vecina localidad de Altura. En el libro de los Capítulos establecidos en 1403 entre la ciudad de Valencia y el monasterio de Vall de Crist y villas de Altura y Alcublas, frente a ciertas pretensiones de Segorbe, se indicaba claramente este hecho. Efectivamente, los segorbinos pretendían *prendre e traure del dit terme de Altura aquella terra que los de la dita ciutat hauran mester e a obs de obrar cànters e olles e altre qualsevol obra de terra*. Los árbitros buscados para dirimir esos problemas resolvieron inicialmente que *los dits habitants de la dita ciutat e dels dits ravales e moreria puïxen traure tota manera de terra a obs de obrar cànters e altra obra o baxells de terra del terme del dit loch de Altura pagant lo dret acostumat pagar al dit monestir per los trahents aquella*¹⁷.

En Altura, distante escasamente 2 km de Segorbe, se localizaba en 1470 otra tejería con sus casas, hornos y corrales, situada en la partida del Arbotón, que era propiedad de los musulmanes Hamet y Abdallà Almoadam (GORRIZ, V. 1984, p. 98)¹⁸, completándose el mapa de estos espacios de producción con la referencia antes indicada de *la tejería* de Jérica en manos cristianas.

5. ESTUDIO PROSOPOGRÁFICO.

Un elemento que se muestra característico entre la comunidad musulmana segorbina y que será nuevamente observable en el sector de la metalurgia o la madera es el hecho de la continuidad de una misma familia dentro de un determinado ámbito productivo, aspecto que posiblemente respondería, por un lado al contingente demográfico propio de los miembros de esa confesión religiosa, pero por otro también a la necesidad de mantener, promocionar, o simplemente conservar, unos útiles, unos enseres, unos contactos, gestionados inicialmente por un miembro de la familia, y que pasarían de él a sus sucesores en dicho oficio. Posiblemente fuera una garantía o seguridad para el inicio de su actividad productiva, independiente o en oca-

¹⁶ Archivo de Protocolos del C. Patriarca de Valencia, prot. 16580 (1438-X-23). ACS, prot. 714, vol. 5 (1486-X-24). AMS, Manual de Consejo, sig. 223 (1499-I-17).

¹⁷ Actualmente, junto al profesor R. Narbona de la U. de València, estamos preparando la edición y estudio de este libro. El mismo se encuentra conservado en el Archivo Municipal de Altura, bajo la signatura C- 11 / 15. Los párrafos transcritos están en fol. 66 r-v. 68 r. 75 r.

¹⁸ El autor indica que toma la cita de un inventario del siglo XVIII de los bienes de la Cartuja de Vall de Crist, según una copia mecanografiada escrita por Vicente Simón Aznar, fechándose la noticia de la venta el 21 de septiembre de 1470.

siones conjunta. En Valencia, poseer un mismo apellido no siempre suponía pertenecer a una misma familia, pero en una ciudad como Segorbe, y dentro de la comunidad musulmana, existen garantías de que ello sí pueda suponer una afinidad familiar. En nuestro caso, los Xulluch (Hamet *tegero*, Abdallá y Alí *rajolers*, Çahat *oller*); los Sortiguero (con un Abdallá arrendatario del derecho de las ollerías, y con Mafomat y Alí *ollers*); los Fustera (Alí y su hijo Mafomat, *canterers*); o los Razim en la construcción (Alí *obrer de vila-fuster*, Çahat, Hamet y Mafomat *mestres d'obra de vila*, Çalemá y otro Hamet *mestres d'obra de vila e fusters*, a los que se unirían hasta otros 3 miembros de la familia con el oficio de *fuster*), podrían mostrar esa dinámica esbozada (APARICI, J. 1998).

Disponer de un volumen, tal vez algo reducido, de vidas privadas, particulares e individuales, carece de sentido si consideramos al método prosopográfico como un fin en sí mismo. Nada más lejos de la realidad. El compendio de personajes localizados en la documentación se convierte en un medio, en una herramienta, para penetrar en un mundo desconocido en gran parte: aquel de los trabajadores, artesanos musulmanes en nuestra investigación, clérigos, mercaderes o agricultores en otras, que se convierten en los verdaderos protagonistas de la historia con sus continuas actuaciones económicas, familiares y de todo tipo, que permiten superar la simple cuantificación del número para penetrar en su función dentro de la sociedad, en sus estrategias sociales de comportamiento y promoción, en sus actuaciones como grupo, en sus intereses, etc....

Los beneficios obtenidos mediante la redacción de estas prosopografías se nos mostrarán ampliamente. A nivel individual, la exhaustividad biográfica permite en muchos casos conocer a cada individuo en la situación propia y personal de su trayectoria vital dentro de la comunidad en la que está integrado. Por otro, y a nivel colectivo, la compilación prosopográfica permite la comparación de dichas biografías y su inclusión en la dinámica general de la sociedad donde se desenvuelven sus protagonistas, la percepción de los diversos perfiles sociales, y la configuración de trayectorias comunes de grupo.

ALMUEDER, Hamet alias Çullo <1424-1436> *oller*.

Confesó deber al señor de Sot 20 libras precio de una mula que le compró (ACS, 698-699, 1424-X-21). Caterina de Noguera, vecina de Segorbe, insta contra él por razón de 69 sueldos que le adeuda precio de 3 arrobas de lino que debía haberle pagado en Santa María de Agosto pasada (AMS, oblig. 147, fol. suelto, 1426-XI-2). Debe, junto a un matrimonio de moros segorbinos, 50 sueldos precio de 2 arrobas de lino que compró al sastre segorbino converso Simó d'Ucanya (ACS, 700, vol.2, 1429-I-29). Nombra procurador a Joan Cavaller, de Segorbe (ACS, 703, 1436-VI-15).

ALOSTET, Galip <1424-1433> *oller-canterer*.

Asiste a una reunión de la aljama de Segorbe (AMS, sig. 215, 1424-VII-4). Junto a un matrimonio de moros y otro de cristianos de Castellnou, vendió a Domingo Fillach, ciudadano segorbino, 50 sueldos censales y anuales precio de 600 sueldos (ACS, 702, vol. 2, 1432-VI-6). Paz y tregua con los moros Alf y Mafomat Xulluch, hijos de Çahat Xulluch (ARV, Real Cancillería, 625, 1433-VI-27).

FUSTERA, Alf alias Francesquet // Francesc Francesquet <1478-1531> *canterer convers*.

Arrendatario del derecho de las ollerías de Segorbe en 1478 (CERVANTES, F.J. 1993, p. 133). Hijo de Mafomat Fustera, ollero, posee una cantería y corral conjuntamente con su padre, espacios que ahora son divididos. Estaban frente a otras dos cantererías (ACS, 714, vol. 5, 1486-X-24). Como *noviter factus christianus* contrae matrimonio con Beatriu Alturí, hija del albartero converso Joan Alturí (ACS, 722, vol. 6, 1531-II-3).

FUSTERA, Mafomat <1431-1486> *oller*.

Junto a su esposa Fátima, vende a Madalena Gonzálvez, viuda segorbina, 12 sueldos 6 dineros censales precio de 150 sueldos, ofreciendo en garantía unas casas suyas situadas en la morería del arrabal segorbino, y una viña en la partida de Amata (ACS, 701, vol. 4, 1431-IX-1). Padre del cantarero Alf Fustera, posee una cantería y corral conjuntamente con éste. Véase FUSTERA, Alf.

GOMERI, Hucey <1497-1534> *rajoler*.

Su mujer ha tejido una tela de lienzo para un matrimonio segorbino, y ahora él reclama el pago del trabajo realizado, valorado en 12 sueldos 1 dinero (AMS, asig. 131, 1497-VIII-29). Recibe de manos del procurador del receptor de las rentas del Antiguo Patrimonio de doña María de Luna, 36 sueldos 5 dineros por 500 tejas y 500 labrillos que ha hecho para la obra de la torre del homenaje del castillo de Segorbe (ACS, 723, vol. 1, 1511-XII-11). Recibe del procurador anterior otros 146 sueldos 3 dineros por 2240 *teules* y 250 *ragoles chiques a obs de cobrir lo molí del castell de Sogorb, la teula a raó de 40 solidos el millar e 9 denarios de port cascún cent, e rajoles a raó de 2 solidos lo centenar a 9 denarios de port. E per 330 taulells a obs de obrar la arquada darrera de l'almodí a raó de 8 solidos 4 denarios lo centenar e 9 denarios de port*. Un mes más tarde recibía otros 45 sueldos por 100 *atoves*, 19 sueldos 3 dineros por 700 *ragoles*, 2 sueldos 4 dineros por 50 *teules* que se emplearon en las obras del horno del castillo (ACS, 724, vol. 3, 1515-III3; IV-23). Recibía años más tarde de manos del procurador de la fábrica de la Catedral de Segorbe 15 sueldos por 300 *taulells per a pavimentar la claustra de la Seu segorbina* (LLORENS, P.L. 1970, p. 16).

MOHEDAN, Abdallà <1470>.

Véase Hamet Mohedan.

MOHEDAN, Hamet <1421-1470> *oller*.

Actuante ante el justicia de Segorbe (AMS, asig. 119. Sin fecha). En un acto ante el notario Pere Polo se indica que en 1470 Famet Almoadam y Abdallà Almoadan, moros, vendieron la tejería con sus casas, hornos, etc... situada en la partida de Arbotón, término de Altura (GORRIZ, V. 1984, p. 98).

MOTHAER, Hamet <1423> *canterer d'Altura*.

Propietario de un trozo de viña en la partida de San Julián en el término de Altura (AMA, Peita c 4/7, fol. 295).

PALOMO, Hilel <1480>.

Propietario de una canterería en Segorbe, frente a las cantererías de Alí y Mafomat Fustera, y de Alí Sortiguero (ACS, 714, vol. 5, 1486-X-24).

REDUAN, Mafomat <1465> *canterer*.

Se obliga en pagar al procurador de Jaume Roig 21 sueldos 6 dineros debidos de cierto censo (AMS, oblig. 153, 1465-IX-30).

SORTIGUERO, Alí <1424-1486> *oller*.

Junto a Fátima su mujer, atendiendo que ellos compraron una pieza de tierra franca de Abrafim Sortiguero, su hermano, sobre la que existe un censal, y para pagar el precio de compra, del que resta entregar 300 sueldos, venden para ello 25 sueldos censales y anuales al notario de Segorbe Pere Capdevila y al señor de Segorbe, sobre la mencionada tierra, situada en la partida del Albacet de la huerta segorbina, frente a la acequia del Censal del Batle, pagadores cada 4 de diciembre, por precio de aquellos 300 sueldos (ACS, 698-699, 1424-XII-4). Insta el pelaire segorbino Joan Pelegrí contra Alí y su hermano Abrafim para que le paguen los 8 florines que adeudan por *un quintar de lli* (AMS, oblig. 147, 1426-IX-26). Junto a Fátima, y a Hamet Perelló alias Mohinyo, confesó deber al mercader segorbino converso Joan Vicent 198 sueldos precio de 3 cahices de cereal que le compraron. Poco después, junto a Fátima, confiesa deber al mismo Vicent 165 sueldos razón de préstamo amigable a devolver en agosto próximo (ACS, 701, vol. 1, 1436-I-27; IV-2). Junto a Fátima vende a Jucef Sangarra una pieza de tierra franca situada en la partida del Cascajo, en la huerta de Segorbe, precio de 400 sueldos (ACS, 701, vol. 3, 1439-II-20). Mención a que es propietario de una canterería en Segorbe en la partida de las Heras Largas frente a las cantererías de Alí y Mafomat Fustera, e Hilel Palomo (ACS, 714, vol. 5, 1486-X-24).

SORTIGUERO, Mafomat alias Gorrino <1424-1439> *oller*.

Vendió a Joan Vicent, mercader converso de Segorbe 6 arrobas de lino espadado y un cahiz de cereal, por 3 florines, confesando haber recibido el dinero y comprometiéndose a entregar la mercancía el próximo agosto (ACS, 698-699, 1424-VI-13). Junto a su mujer Mariem y al también ollero

Hamet Almueder confesó deber al sastre converso Simó d'Ucanya 50 sueldos precio de dos arrobas de lino (ACS, 700 vol. 2, 1429-I-29). Confesó deber al herrero Abdallà Nadir 18 libras precio de una mula de pelo azulado, y 3 días después, junto al herrero Alí Alabar, confesaba deber a Vicent Tomás 96 sueldos precio de dos cahices de cereal, a pagar en Santa María de Agosto (ACS, 701, vol. 3, 1439-XII-11 y 14).

UTMAÇAR <1513> *lo tender*.

Promete al consejo de Segorbe tener abastecida la ciudad de obra de tierra, especialmente cántaros (AMS, MC, 1513-IX-28).

XULLUCH, Abdallà el mayor <1420-1424> *rajoler*.

Recibe de manos del lugarteniente del baile de Segorbe 15 libras por 7500 ladrillos que le compraron para la obra del horno nuevo de la morería (ACS, 697, 1420-I-20). Nuevamente confiesa recibir del mismo 120 sueldos precio de 3000 ladrillos para las obras del desagüe de la casa de Bernat Medina (ACS, 698-699, 1424-X-2).

XULLUCH, Alí <1420-1458> *canterer*.

Recibe de manos del lugarteniente del baile de Segorbe 80 sueldos precio de 150 ladrillos y 500 tejas para las obras del horno nuevo de la morería (ACS, 697, 1420-I-25). Junto a su hermano Mafomat Xulluch, ambos hijos de Çahat Xulluch, firma paz y tregua con el moro ollero Galip Alostet (ARV, Real Cancillería 625, 1433-VI-27). El tejedor segorbino Ramón Ramo y su esposa confiesan que Xulluch les ha pagado 150 sueldos precio de un obrador que les ha comprado, situado en la *platea dicte civitatis*, que afronta con el muro de la ciudad, y que está bajo directa señoría del rey a censo de 12 dineros anuales (ACS, 706, vol. 2, 1448-VIII-30). El sastre Lluís d'Ucanya le reclama los 45 sueldos que desde 1432 le adeuda razón de 2 arrobas y media de lino que le compró (AMS, oblig. 150, 1458-IX-3).

XULLUCH, Çahat alias Gomerí <1415-1460> *oller*.

Junto a su esposa Fátima vende a Caterina Pérez 51 ss 6 dd censales, garantizados sobre unas casas suyas del arrabal situadas junto a la mezquita vieja de Segorbe, precio de 618 sueldos 9 dineros (ACS, 697, 1415-V-12). Confesó deber al sastre converso Simó d'Ucanya 110 sueldos precio de 5 arrobas de lino (ACS, 700, vol. 2, 1429-II-11). Mención a que es padre de Alí y Mafomat Xulluch (ARV, Real Cancillería, 625, 1433-VI-27). Reclama a Jaume Bou 9 sueldos todavía debidos del precio de 300 ladrillos que le vendió (AMS, oblig. 151, 1460-X-3).

XULLUCH, Hamet <1426-1429> *tegero*.

Confiesa deber a Catalina de Noguera 62 sueldos precio de 3 arrobas de lino que le compró (AMS, oblig. 147, folio suelto, 1426-XI-2). Junto a Jucef Nadir y Abdallà Pardal confesó deber al sastre converso Simó d'Ucanya 100 sueldos por 4 arrobas de lino a razón de 25 sueldos la arroba. Días después confiesa deber junto a Alí Sortiguero y Abrafim Monim 175 sueldos al mer-

cader converso Joan Vicent precio de 7 arrobas de lino, indicándose que se habían repartido como sigue: Alí 2 arrobas, Xulluch 4 y Monim 1, prometiéndolo cada uno pagar su parte (ACS, 700, vol.2, 1429-II-1 y 9).

6. BIBLIOGRAFÍA.

APARICI MARTI, J. (1996, prensa) «Actividad artesanal de los musulmanes segorbinos en la primera mitad del siglo XV», en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel.

APARICI MARTI, J. (1998) *Manufacturas rurales y comercio interior valenciano. Segorbe en el siglo XV*. Tesis Doctoral en microficha, 2 vols. Univ. Jaume I.

ARROYO ILERA, F. (1969). «Estructura demográfica de Segorbe y su comarca en el siglo XV», en *Hispania*, núm. 112, pp. 287-313.

BARCELÓ, M^a. (1993) «Notes sobre els Vilasclar, picapedrers», en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, núm. 49, pp. 127-140.

CERVANTES, F. J. (1993) *El antiguo patrimonio de María de Luna. Los fundamentos de una empresa feudal*. Memoria de licenciatura, U. Valencia.

DÍAZ, C. (1996) «La actividad constructora de los musulmanes de Segorbe durante la primera mitad del siglo XV» en *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, pp. 373-380.

GARCÍA MARCO, F. J. (1996) «El trabajo de los mudéjares de Daroca (Zaragoza) en la segunda mitad del siglo XV. Evidencias en favor de la hipótesis de la complementariedad de las economías cristiana y mudéjar en el Aragón Medieval», en *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, pp. 167-186.

GONZÁLEZ ARCE, J. D. (1993) *La industria de Chinchilla en el siglo XV*. Ed. dipt. Albacete.

GORRIZ, V. (1984) *Aproximación a la economía de la Cartuja de Vall de Crist*, en *Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia. Especial sobre La Cartuja*.

GUINOT, E. (1991) *Cartes de poblament medievals valencianes*. Ed. Generalitat Valenciana.

HINOJOSA, J. (1991) «La industria de Elche a fines de la Edad Media», en *Actes de les IX Jornades d'Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals*, ss. XIII-XVI, pp. 83-96.

IRADIEL, P. IGUAL, D. NAVARRO, G. APARICI, J. (1995) *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*. Ed. Fundació Dávalos-Flétcher.

LÓPEZ ELUM, P. (1984) *Los orígenes de la cerámica de Manises y Paterna (1238-1335)*. Valencia.

LÓPEZ ELUM, P. (1996) «La producción cerámica valenciana después

de la conquista cristiana», en *IV Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, pp. 19-33.

LLORENS Y RAGA, P. (1970) *El claustro gótico de la Catedral de Segorbe*. Valencia.

PEÑARROJA, L. (1984) *Moriscos y repobladores en el reino de Valencia. La Vall d'Uxó (1525-1625)*. Vol. I, II. Ed. Del Cenia al Segura.

PINTO, G. (1984) «L'organizzazione del lavoro nei cantieri edili (Italia centro-settentrionale)», en *Centro Italiano di Studi di Storia e d'Arte*, Pistoia, pp. 69-101.

ROBLES, A. NAVARRO, E. (1996) «El oficio de alfarero en Murcia: talleres y hornos mudéjares», en *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 445-454.

RODRIGO ESTEVAN, M. L. (1996) «Los mudéjares y su fuerza de trabajo en el ámbito urbano darocense (1423-1526)», en *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 143-166.

ROSAS, M. (1996) «La ceràmica dels segles XV-XVI. La transició a l'edat moderna», en *IV Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, pp. 131-148.